



Municipalidad Provincial de Oyón
Ley N° 24330

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 165-2025-ALC/MPO

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN.

Oyón, 28 de julio del 2025

VISTO: El Memorandum N° 115-2025-ALC/MPO, de fecha 28 de julio del 2025, del despacho de alcaldía disponiendo se emita la resolución de alcaldía mediante el cual se reconoce y felicita a los ganadores del Tradicional Concurso de Decoración de Barrios 2025, llevado a cabo el día 21 de julio del presente año, en conmemoración al 204° Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú, con la participación de los diferentes barrios de la provincia de Oyón, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la misma que señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con motivo de celebrar de los 204° Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú, la Municipalidad Provincial de Oyón, organizó una serie de actividades cívicas, educativas, culturales y artísticas, entre ellas el Tradicional Concurso Decoración de Barrios 2025, con el objetivo de fomentar el civismo, la identidad nacional, la creatividad y el trabajo en equipo entre los pobladores del ámbito local de la provincia de Oyón;

Que, el evento se desarrolló con la entusiasta participación de diferentes barrios de la provincia, donde adornaron sus barrios por Fiestas Patrias para expresar el orgullo nacional, celebrar la independencia y fortalecer la identidad cultural. La decoración, crea un ambiente festivo y promueve la unión entre los ciudadanos. Además, estas celebraciones resaltan las tradiciones y costumbres que caracterizan a nuestro país y provincia;

Que, luego de la evaluación correspondiente por parte de los jurados calificadores, se determinó a los ganadores en mérito a su destacada creatividad, originalidad, mensaje patriótico, presentación artística y participación organizada;

Que, es compromiso de la Municipalidad Provincial de Oyón reconocer y felicitar públicamente el esfuerzo de los vecinos que contribuyen a reforzar los valores patrióticos y la cultura ciudadana en nuestros conciudadanos de nuestra Provincia de Oyón;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR, a los vecinos de los diferentes barrios de Oyón por su participación en el concurso de Decoración de Barrios 2025, realizado el 21 de julio del presente año en el marco de las actividades por el 204° Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú, recayendo la presente a los siguientes:

N°	BARRIO
1° PUESTO	UCRUSHACA
2° PUESTO	CASHAUCRO
3° PUESTO	BELLAVISTA

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución se entregue en acto público, como testimonio de reconocimiento institucional, y publicada en los medios oficiales de la Municipalidad Provincial de Oyón.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaria General, notificar la presente resolución a los representantes de los barrios ganadores y a las áreas administrativas de esta corporación municipal con las formalidades previstas en la Ley. Asimismo, a la Oficina de Imagen Institucional, Radio y Tv., publicar la presente resolución de alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN

AOP/HMCC
C.c. Archivo

ARISTIDES OLIVERA PÉREZ
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN

Hector M. Carbajal Cruz
SECRETARIO GENERAL